



## Resolución Jefatural N° 042-2019-BNP

Lima, 29 MAR. 2019

### VISTA:

La Carta de renuncia presentada con fecha 28 de marzo de 2019, por la abogada Paola Liliana Lobatón Fuchs; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 153-2018-BNP publicada el 10 de setiembre de 2018, se designó a la abogada Paola Liliana Lobatón Fuchs en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, a través de la Carta de fecha 28 de marzo de 2019, la abogada Paola Liliana Lobatón Fuchs presentó su renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, con efectividad al 31 de marzo de 2019;

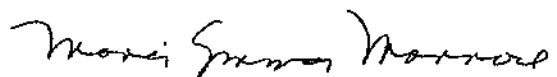
De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR** a partir del 31 de marzo de 2019, la renuncia presentada por la abogada Paola Liliana Lobatón Fuchs al cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

  
**MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI**  
Jefa Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú



